

Oficio 0406-07-SOXVII-CISPD-2020-2021-CR

Lima, 05 de octubre de 2020

Señor
Carlos Estremadoyro Mory
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Ciudad

Me dirijo a usted a fin de informar que en el marco de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión y Personas con Discapacidad llevada a cabo el 28 de setiembre del presente, los congresistas mostraron preocupación por las dificultades que vienen atravesando los menores de diversas localidades del distrito de Tambogrande que no pueden tener acceso a las sesiones de "Aprendo en Casa".

Se nos ha indicado que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones autorizó el uso de un transmisor de 50 vatios de potencia, con el que no es posible transmitir el canal hasta todos los caseríos de Tambogrande; en tal sentido consideramos que es necesario que el MTC autorice el cambio a un transmisor de mayor potencia para coberturar a todo el distrito, en beneficio a cientos de niños y adolescentes que tienen el mismo derecho que otros a recibir educación por parte del Estado.

Agradeceremos nos mantenga informados de las acciones que se realicen, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución, y los Artículos 22°, inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de solicitar la información que estime necesaria para el ejercicio de las funciones de control.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,



MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD